



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024

4.7.14.3. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET OFICIAL, A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS POSTERIORES DE LA CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES, LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS, E INFORMAR SOBRE LAS PERSONAS QUE LAS REALIZARON.



Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Área: Presidencia Municipal
Asunto: Se informa sobre la
videncia de la
publicación.

Arcelia, Guerrero; a 29 de abril de 2025.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Presente.

En cumplimiento a los **Criterios para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024**, aplicables a los municipios del estado de Guerrero, en su punto "4.7.13 Evidencia de la publicación en su página de internet oficial, a más tardar a los 30 días posteriores de la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas, e informar sobre las personas que las realizaron.", me permito informarle que aún no se ha publicado la evidencia correspondiente en la pagina del municipio debido a algunas inconsistencias, aclararle también que la información será publicada en cuanto se solucione el problema.

Sin otro asunto en lo particular, agradeciendo de antemano la atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARCELIA, GUERRERO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO
ARCELIA GUERRERO
2024 2027



4.7.14.3. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET OFICIAL, A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS POSTERIORES DE LA CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES, LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS, E INFORMAR SOBRE LAS PERSONAS QUE LAS REALIZARON.

La evidencia será publicada en el siguiente espacio de la página.

<https://www.arceliagob.com/transparencia>

